

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

### “PREVENTA ENTRADAS PARTIDO NFL MADRID 16 NOVIEMBRE 2025”

Del 26 de junio 2025 12.00 a.m. hasta el 28 de junio de 2025 12:00 a.m.

#### Artículo I. Descripción de la Promoción.

Banco Santander, S.A. (en adelante el “Banco”) ha organizado una promoción denominada PREVENTA ENTRADAS PARTIDO NFL MADRID 16 NOVIEMBRE 2025 que se celebrará en Madrid, el día 16 de noviembre 2025 en el estadio Santiago Bernabéu (en adelante, la “Campaña”), consistente en que:

Los Participantes, personas físicas clientes del Banco, que tenga contratado el servicio de Bizum en el Banco con una antigüedad mínima de un día y se pre-registren antes del día 23 de junio de 2025, podrán tener acceso a la preventa de entradas que se llevará a cabo entre los días día 26 de junio de 2025 a las 12:00 a.m. y el 28 de junio de 2025 a las 12:00 a.m.

Cada Participante podrá acceder a compra de dos entradas siempre que haya disponibilidad de estas.

Para ello, el Participante deberá, antes del 23 de junio a las 9.00 a.m.:

1. Acceder a la app o web del Banco con sus credenciales
2. Acceder a la página de la campaña para obtener el código promocional único, personal e intransferible
3. Una vez asignado el código, el Participante accederá a la plataforma de NFL.
4. Deberá utilizar dicho código para completar el pre-registro facilitado por la NFL con el que obtendrá un usuario (dirección de mail introducida en el formulario) y una contraseña personal y deberá aceptar los textos legales de NFL.

Después de este pre-registro, y antes del inicio de la preventa

5. Acceder el día de la preventa a la web de venta de entradas de NFL + TicketMaster con el usuario del pre-registro facilitados en el formulario de NFL (nunca con las credenciales del Banco)
6. En caso de disponibilidad, comprar las entradas con una tarjeta emitida por el Banco.

La preventa se iniciará el día 26 de junio a las 12.00 a.m. El participante ya pre-registrado podrá acceder a una sala de espera una hora antes. Una vez se abra la preventa se procederá a crear una cola virtual de forma aleatoria con todos los usuarios en la sala de espera desde donde podrán ir comprando las entradas

Será necesario efectuar la compra de las entradas con una Tarjeta Santander.

La presente Campaña no garantiza la disponibilidad de entradas ni supone un descuento, regalo o promoción sobre las mismas. La compra de las entradas se realiza sobre la plataforma de venta de entradas de NFL+Ticketmaster, de forma independiente al Banco, que no asume coste directo o indirecto sobre las mismas.

#### Artículo II.- Periodo de participación.

El periodo para participar en la presente Promoción será desde el 26 de junio 2025 12.00 a.m. hasta el 28 de junio de 2025 12:00. a.m. siempre que haya entradas disponibles sobre el cupo puesto a disposición por el Banco y haya efectuado el pre-registro conforme a lo establecido en el Artículo I:

Si bien, llegada la fecha de terminación de la Promoción, el Banco se reserva el derecho de prorrogar la misma, publicando en ese caso, las Bases Legales con las condiciones de la prórroga.

#### Artículo III. Información básica sobre protección de datos.

Responsable del tratamiento

Identidad: Banco Santander, S.A. (en adelante, "el Banco").

¿Por qué y para qué tratamos sus datos?

El Banco trata sus datos personales con las siguientes finalidades:

#### FINALIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL Y OBLIGACIÓN LEGAL:

- Gestión de la solicitud o servicio para el que facilite los datos y cumplir con las obligaciones legales a las que éste está sujeto.

#### FINALIDADES BASADAS EN INTERÉS LEGÍTIMO:

- Prevenir, investigar y/o descubrir el fraude.
- Gestión de procedimientos administrativos, prejudiciales y judiciales.
- Verificación de la calidad de los servicios prestados.
- Elaborar estadísticas e informes internos y verificaciones de calidad de los servicios.

#### FINALIDADES ADICIONALES (clientes)

En el caso de que usted sea cliente del Banco, de acuerdo con la Información de protección de datos de clientes, trataremos adicionalmente sus datos para las finalidades 5 (elaboración del perfil comercial), 6 (inclusión en acciones de fidelización, promociones y/o concursos o sorteos) y 12 (desarrollo de acciones comerciales), respetando en todo caso las preferencias que usted nos haya manifestado. Puede consultar el detalle de los tratamientos en <https://www.bancosantander.es/información-protección-datos>.

#### ¿Qué derechos tiene?

Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse y solicitar la limitación de determinados tratamientos, así como portar sus datos. También tiene derecho a revocar el consentimiento que haya otorgado. Para ejercer los referidos derechos o consultar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal, puede enviar un correo electrónico a [privacidad@gruposantander.es](mailto:privacidad@gruposantander.es) o bien, dirigirse por correo postal a la siguiente dirección: C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 11-13, 28027 Madrid (A/A. Delegado de Protección de Datos/Oficina de Privacidad).

#### Más información

Puede consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos en el apartado de Potenciales de nuestra página web, accesible en <https://www.bancosantander.es/información-protección-datos> y que también tiene a su disposición en la Oficina.

#### Artículo IV. Condiciones de la Promoción.

La presente acción es compatible con cualquier otra promoción del Banco, actual o futura.

El Banco se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio de Condiciones de la Promoción, así como a cancelarla, suspenderla o a ampliarla en el momento en que se considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios en la página web del Banco.

#### Artículo V. Aceptación de las Bases.

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus Bases y el criterio de BANCO SANTANDER en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de esta Promoción.

Artículo VI. Publicidad de las Bases.

Las Bases de la presente promoción se encuentran publicadas en la página web <https://www.bancosantander.es/sorteos-promociones>

Artículo VII. Legislación Aplicable

En todo lo no previsto en las presentes Condiciones, la Promoción se regirá por el Derecho civil común español.